

En nuestro Boletín Realidad Digital Nº 7 os informamos de la Mesa General de Empleados Públicos, celebrada en el día 29 de enero, donde los responsables de RRHH nos ofrecieron la posibilidad de que la reducción del horario de verano se hiciera mediante la acumulación de horas, únicamente en las dependencias con horario flexible, a lo largo del periodo del 1 de enero al 31 de mayo.

Para CCOO la propuesta era y es inasumible. No sólo porque no se extiende al conjunto de la plantilla, o porque ofrece innumerables sombras de dudas sobre situaciones sobrevenidas que impidan luego el disfrute de las horas acumuladas (por ejemplo, una posible baja médica, cese, etc.), sino porque estamos en un momento en el que el debate debe ser otro.

Durante 2013, en contra de lo establecido por el Gobierno de Rajoy, el conjunto del personal de las administraciones públicas no hicieron 1.650 horas. A las mismas debemos descontar, no sólo el disfrute de la reducción de la jornada de San Isidro en Madrid, o de la jornada de verano en innumerables Ministerios, Delegación de Gobierno, Tesorería de la Seguridad Social, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos..., sino que el mismísimo Ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, modificó unilateralmente el cómputo establecido “otorgando”, como los monarcas ilustrados hacían con las Cartas preconstitucionales, un día más de asuntos propios. Claro que no todos somos iguales. Nuestra “No-Vicealcaldesa”, Concepción Dancausa, entendió que la ampliación de nuestra jornada a 37,5 horas era un asunto exclusivamente ideológico y, mientras sus compañeros de Partido al frente de Ministerios, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos se saltaban a la torera las órdenes de Rajoy, aquí sólo se escapaba, por impresentable, la jornada en la semana de nuestro santo patrón. En verano nada, a seguir machacando a los trabajadores y trabajadoras municipales...

Las autoridades de Personal, a las órdenes de Dancausa, aseguraron que habían transmitido la correspondiente queja y que esta situación no volvería a producirse (olvidando que en el Área de Seguridad de esta Casa se han producido acuerdos de jornada beneficiosos para las plantillas)

El pasado mes de diciembre y en este enero, igual que ocurrió el año pasado, al menos dos administraciones se han declarado “insumisas” mediante regulaciones de la jornada de verano que establecen reducciones sin recuperación: El Ministerio de Justicia, que para el conjunto del personal de su Administración ha establecido lo que denomina “Jornada Intensiva de Verano”, y la Xunta de Galicia, que introduce como novedad en su regulación el establecimiento también de una nueva Jornada (distinta de la Ordinaria y de la Especial) denominada “Jornada de

Verano". Y no serán las únicas. Se acercan las elecciones...

A la vista de esta situación CCOO exigió en dicha Mesa de Negociación, tanto la modificación del Decreto que establece la jornada anual en nuestro Ayuntamiento en 1.650 horas, al compás del nuevo día de asuntos propios del monarca Montoro, como la retirada de la injusta propuesta que Personal nos hacía en ese momento.

Hoy nos encontramos, haciendo caso omiso, la publicación en el [BOAM de 17 de febrero de 2014](#) de un Acuerdo aprobado unilateralmente, en contra de la postura manifestada por CCOO, de **NO A LA JORNADA DE VERANO CON RECUPERACIÓN HORARIA.**

¿Qué pasara si el conjunto del personal de las administraciones públicas vuelve a disfrutar de la reducción de la jornada de verano, como ocurrió el año pasado?

¿Vamos a ser otra vez los discriminados que no la disfrutamos? Para CCOO, ha llegado el momento de dejar de engañar a la ciudadanía y de recuperar nuestros derechos adquiridos a través de la negociación colectiva.

Es la hora de recuperar nuestro Convenio.